

PRESENTACIÓN Y REGLAMENTO 2027

Artículo 1 – La carrera

El Ayuntamiento de Archena, en colaboración con la empresa gestora de eventos deportivos New Animal Sport SL, organizan la segunda edición de la prueba denominada **“ANIMAL Archena, Paraíso nocturno”**, que se celebrará el próximo sábado 10 de abril del 2027 a partir de las 21:00h en el municipio de Archena.

La salida y meta estarán situadas en las inmediaciones al polideportivo municipal, junto a Playa Archena.

Artículo 2 - Participantes

En el evento podrán participar todas las personas que lo deseen mayores de edad, sin distinción de sexo, nacionalidad o religión, estén o no federados.

Los menores de 18 años tendrán que entregar un consentimiento firmado por sus padres / tutores para poder participar en la prueba deportiva. Dicho documento deberá ser redactado de puño y letra por el padre/tutor, firmado y acompañado de una copia del DNI de este.

La edad mínima de participación en la prueba (5 km) serán los 14 años (sub16);

En esta segunda edición contaremos con carreras infantiles, enmarcadas en pruebas no competitivas. Las distancias se anunciarán en RRSS. La hora de salida, que será previa a la hora absoluta, también se anunciará a través de RRSS.

Artículo 3 - Categorías y distancia.

La II edición de la **ANIMAL Archena, Paraíso nocturno**, contará con una sola categoría absoluta (diferenciada en ambos géneros, masculino y femenino), englobando en ella a todos los atletas inscritos según el reglamento vigente.

Artículo 4 – Bolsa del corredor/andador y premios

Todos los corredores serán obsequiados con la “bolsa del corredor, la cual será confeccionada siguiendo los patrones de calidad que desarrollamos en las pruebas ANIMAL.

Se contemplan 5 premiaciones absolutas masculinas y 5 premiaciones absolutas femeninas; recibiendo todos ellos/as el correspondiente premio individual. Además, se premiará a corredor y corredoras locales que crucen la línea en primera posición.

Todos los participantes absolutos obtendrán una medalla FINISHER al cruzar la línea de meta, edición especial del evento.

Artículo 5 – Recorrido

El recorrido transcurrirá casi en su plenitud por asfalto, alrededor del río Segura, en una zona idílica, totalmente renovada por el Ayuntamiento de Archena. Contará con un punto de avituallamiento sobre el km 2,5 aprox.

Artículo 6

Todo persona, por el hecho de inscribirse, aceptará el presente reglamento para la buena

marcha del evento deportivo y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 7

Es una carrera/marcha a pie que se realizará en el municipio de Archena, donde no se permitirá que transite por el circuito ningún vehículo rodado, salvo aquellos que estén autorizados por la organización.

Artículo 8

Habrà un tiempo máximo de 50' para la realización completa del recorrido.

En el caso de no alcanzar dichos tiempos de corte o entrada en meta, el/la atleta deberá abandonar la prueba y entregar el dorsal al personal de la organización. No se harán excepciones.

Artículo 9

El atleta podrá ser descalificado por la organización en los siguientes casos:

- ☐ No llevar el dorsal en el pecho de manera visible durante todo el recorrido
- ☐ Abandonar el circuito balizado o cortar camino.
- ☐ Participar con el dorsal de otro atleta
- ☐ Llevar un dorsal no autorizado por la organización
- ☐ No atender las indicaciones de la organización
- ☐ Entrar en meta sin dorsal.
- ☐ Mal comportamiento o juego sucio con el resto de los corredores, organización o entorno.
- ☐ No respetar el entorno natural de la zona, ensuciándolo o deteriorándolo.

***En caso de ser descalificado, la organización obligará al abandono del circuito al atleta participante, hasta la finalización de la prueba.**

Artículo 10

Las inscripciones se realizarán a través de la página la web www.alcanzatumeta.com siendo el último día de inscripción el miércoles 7 de abril a las 23:59h; o una vez alcanzado la venta total de los **450 dorsales disponibles**.

El precio de las inscripciones para esta edición serán:

- 5k: **19€**.

Existirán 450 dorsales disponibles con la bolsa del corredor oficial. Si se ampliase el número de dorsales disponibles podrá modificarse el precio final de la inscripción, o los materiales que conformen la bolsa del corredor.

En las inmediaciones de la prueba contaremos con:

- Aseos y vestuario en la zona aledaña a la realización de la carrera.
- AVITUALLAMIENTO FINAL EN META y AVITUALLAMIENTO MITAD DE CARRERA
- GUADARROPA. **Cada mochila o bolsa entregada deberá ir debidamente marcada/señalizada con el número del dorsal de corredor. La organización no se hará cargo de marcar/numerar las mochilas; ni se hará cargo de material extraviado de gran valor, por lo que se recomienda que las bolsas/mochilas**

contengan solo material propio para la realización de la prueba deportiva.

- FOTOGRAFÍA PROFESIONAL A LO LARGO DE TODO EL RECORRIDO

Artículo 11

Una vez la inscripción sea realizada, la cuota no será reembolsable. Solo en el caso de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización o causa mayor, se reembolsará el 40% del importe de la inscripción.

En el caso de aplazamiento de la prueba, no se devolverá el importe de la inscripción dado que la organización se compromete a la realización de la prueba en otra fecha durante el 2027.

Artículo 12

La hora de entrega de dorsales y la zona para su recogida serán anunciados a través de las RRSS de ANIMAL y del Ayto. de Archena.

La persona que quiera retirar el dorsal de otro corredor deberá traer una autorización firmada por este, de su puño y letra, autorizando a su compañero a recoger su dorsal en su nombre, además de la fotocopia del D.N.I. de éste.

Artículo 13

Habrà póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente que ampara a los participantes oficialmente inscritos y a la organización.

Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes. También quedarán excluidos los producidos por desplazamiento al, o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 14

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 15

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 16

Con mi inscripción autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, redes sociales y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.